



BUIN, 16 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3279 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 08 de febrero de 2022 que aprueba Programa Biblioteca Pública N° 30 Buin.

3.- El Memorándum N° 3542, de fecha 09 de noviembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Administrador Municipal, autorice a decretar taller “Cuentacuentos”.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal que indica decretar.

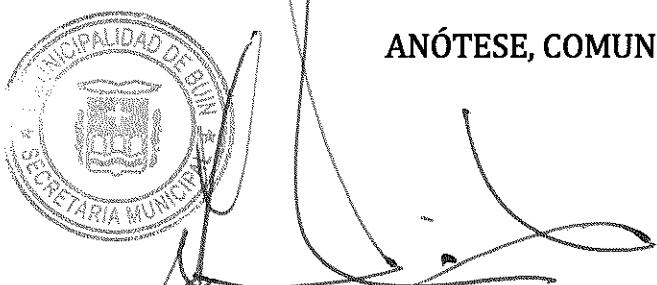
DECRETO.

1.- Ratifica la realización de taller “Cuentacuentos” a realizarse en la Biblioteca de Buin bajo el siguiente detalle:

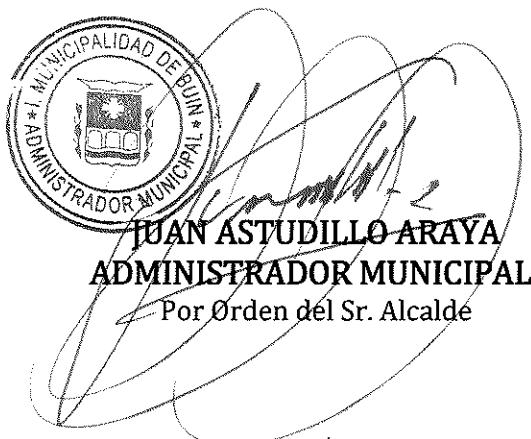
Fecha de inicio	: Miércoles: 16/11/2022
Fecha de termino	: Miércoles: 16/11/2022
Horario de actividad	: 10:30 horas
Termino de Actividad	: 11:30 horas
Lugar de ejecución	: Centro Cultural Buin

2.- El taller va destinado a niños de Jardín Infantil “Granito de Arena” del Nuevo Buin, con el objetivo de promover la lectura recreativa dando entrenamiento reflexivo a través de su imaginación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG/EA
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Dideco
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde